

# HISTÒRIA DE NONASP

## ( Segles XVI-XVII)

La extensi3n de los cultivos a costa del bosque y las condiciones climáticas, con sequías persistentes contribuyeron a la degradaci3n del suelo y a la disminuci3n del caudal de los ríos, con lo que se redujeron considerablemente las pocas zonas regadas. Los cultivos continuaban siendo los mismos de siglos anteriores: cereales, olivo, viña, higueras, productos de huerta y frutales. El azafrán continuó cultivándose porque era un producto muy apreciado, y se dio una gran extensi3n a la morera.

La sal era un alimento básiico e imprescindible para los hombres y la economía. Aderezo en las comidas de las personas, alimento de ganado, empleada en la conservaci3n de alimentos perecederos y otras aplicaciones.

Se iba desarrollando la cría del ganado, sobre todo el ovino, y la transhumancia era habitual.

Continuó el aprovechamiento del bosque.

Las actividades de los artesanos de la época estaban relacionadas con la elaboraci3n de productos naturales o con los servicios. Así tenemos molineros de aceite, de vino y de harina, alfareros, canteranos, carniceros, albañiles, barberos, hosteleros y boticarios. De trabajos en metal tenemos herreros y caldereros. De la madera toneleros y carpinteros.

Del cuero y la piel curtidores y zapateros. Y trabajando la lana y tejidos aparecen tejedores y sastres. La mayoría de estos artesanos producían para las necesidades locales y nada más se comerciaba fuera de la comarca con excedentes de productos como el aceite, el vino, el azafrán. El mercado principal fue Tortosa durante siglos y el Ebro continuó teniendo mucha importancia para el comercio aragonés, dadas las dificultades para el transporte terrestre.

Se aplicaban impuestos al carb3n, velas de sebo, carne, aceite, vino, vinagre, sal y naipes.

Hubo diversas epidemias de los años 1507 al 1510 y entre 1519 y 1533, continuando del 1558 al 1565 y de 1581 a 1608.

Por renuncia de Mathias Altés, el Capítulo de San Juan de Jerusalem de Caspe presenta a Gabriel Altés el día 4 de enero de 1502 como Beneficiado de la Iglesia de Nonasp. Al morir este, se da licencia para regir la Cura a D. Pedro Artal Turlán el 27 de noviembre de 1534.

El mes de mayo de 1535 visita Nonasp el Castellano de Amposta, fray Joan d' Arag3, el cual recibe la visita del Alcalde de La Pobla para que le con-

cediese su autorizaci3n para dejarles hacer un molino para moler olivas. Levanta el acta correspondiente el notario Pere Turlán de Nonasp.

Algunas de las condiciones que se estipulan y por las que se estipularon también las del molino que estaba situado en la actual plaza de San Bartolomé eran las siguientes:

- Que cada vecino pueda moler 7 fanegas de olivas (12 almuts la fanega).

- En el molino se han de moler las olivas de todos los vecinos del lugar y de cualquier terrateniente forastero. No obstante, si quieren pagar un derecho conocido como «*de la moldura*», entonces pueden ir a otros molinos.

- Todas las olivas que recibe el seńor, en raz3n de sus derechos sobre las tierras del término, se han de moler en aquel molino.

Las prestaciones que se satisfacían al Castellano de Amposta y los derechos que éste tenía en cada término eran recogidos en un documento denominado «*Capbreu*». Estas eran algunas de las obligaciones:

- Los Jurados reconocían que todos los naturales del lugar eran verdaderos vasallos del Ilustrísimo seńor Castellano de Amposta en nombre y por la religi3n de San Juan de Jerusalén.

- Declaran satisfacer, por la posesi3n general de todas las heredades yermas, cultivos, casas y sitios, 9 cafisos (un cafis eran 168kg) de grano.

- Le libran también la decena parte de todos los granos.

- Le satisfacen la decena parte de cabritos y corderos.

- De las olivas, la decena parte.

- Del azafrán, una decimosexta parte.

- De la vendimia, una decena parte.



Frare

- Por un horno de cocer pan, 36 sueldos cada año.

- Por el molino de aceite, 6 sueldos.

Había también un molino harinero al Cap de l'Horta y un horno de cocer pan en la calle del Horno.

Los pesos y medidas que se aplicaban eran las siguientes:

#### **Medidas de capacidad**

- El cántaro de aceite de 44 litros.

- La fanega rasa de 12 almuts, para todo tipo de grano.

- La fanega de ferro cubert de 9 almuts, sólo para habas.

- Para el vino declaran: la vella de 28 libras; la de studi de 26; y la sisada, de 22.

#### **Pesos**

- En cuanto a la rova se distingue entre la de 36 libras (para cáñamo, higos, panses, etc.); la de 34 (hierro, bacalao, arroz, etc.) y la de 30 para el aceite.

- Respecto a la carne y el pescado, se dice que la libra de carne equivale a 36 onzas y de pescado a 18.

#### **Medidas de longitud**

- Se declara la alna que equivale a cuatro palmos.

Sobre el 1556 era una época conflictiva debido al bandolerismo y desobediencias contra el poder señorial. Estas eran algunas de las normas que se mandaban en los bandos de aquella época:

- Que ninguna persona de cualquier estado o condición que sea, pueda entrar en la Villa con escopeta de mecha encendida, ni con pedernal que venga armado so pena de estar 30 días preso.

- Que ningún vecino sea osado de acoger en su casa, corral o masada ni en otra parte alguna, ni pública ni secretamente hombre bandolero ni de mal vivir, so pena de perdimento de bienes y la persona a merced del Señor.

- Que ninguno sea osado de apedrear y tirar piedras por las calles de la Villa, ni tirar a ventanas u otra parte pedradas.

- Que ninguno sea osado mientras se celebren los Oficios Divinos, Misa y Visperas, estar jugando a ningún juego so pena de 5 sueldos por cada uno que lo hiciese por cada vez.

- Que ninguno sea osado de pescar con ninguna mano, redes, ni de otra manera, sino solamente con cañas, so pena de 60 sueldos y las redes perdidas.

- Que ninguna persona sea osada de vender en la Villa y sus términos conejos más de a un sueldo

cada conejo, y perdiz vieja a 15 dineros; perdigana a 10 dineros y libra de barbos a 8 dineros; libra de madrillas a 7 dineros so pena por cada vez que se hiciese de 5 sueldos jaqueses.

- Que ninguno sea osado llevar armas ofensivas y defensivas de noche en la Villa, sino solamente puñal, y los que lo contrario hicieren, incurran en pena de 10 sueldos jaqueses por cada vez.

En algunos pueblos aparecen sitios donde son colgados aquellos que van contra la ley. Era el lugar donde se ahorcaba a los bandidos y bandoleros. Generalmente se buscaba un lugar alto desde donde la gente del pueblo pudiese ver las figuras de los cuerpos colgados. Batea tiene el topónimo Tossal de les Forques, Gandesa el Coll de les Forques, Favara el barranc de la Forca, y en Nonasp la partida de Les Forques. Recibían los sacramentos de la penitencia, no eran sepultados, consumidos en el patíbulo y comidos por los animales. Con licencia eran sepultados sus huesos en el cementerio.

En 1561 con destino a su campanario, el Concejo contrató la construcción de un reloj con el relojero maellano Juan de Rueda.

A la muerte del Beneficiado Joseph Ponz, se designa la Cura a favor de Jacinto Cortés el 12 de febrero de 1565. En 1571 lo será Miguel Altés. Los Beneficios se solían fundar al fallecer, de su herencia y por los nombrados en el testamento como que debían llevar a cabo los términos testamentarios.

Felipe III, en 1609, decreta la expulsión de los moriscos (musulmanes que permanecieron en los territorios conquistados; conservaron su religión, su lengua y sus costumbres). A finales de 1610 empezó la expulsión por el puerto dels Alfacs. De Mequinensa eran 265, de Caspe 740, de Fraga 205, de Alcañiz 1905, de Riba-roja 315, de Flix 260, de Ascó 800, etc. No se tienen datos de los que hubiesen podido salir de Nonasp. Entre Aragón y Cataluña fueron 70.000 y unos 313.000 de toda España.



**Felip III**

Las consecuencias de su expulsión se pueden deducir: perjuicios a los Señores y pueblos, y tierras abandonadas. Se publicó un decreto que declaraba libre de servicio militar a cualquier hombre que se dedicase a la agricultura y que quisiera trabajar las



tierras abandonadas.

A principios del siglo XVII, el bandolerismo seguía constituyendo un grave problema para los pueblos de esta zona. Hasta tal extremo llegó la situación, que en 1613 se crearon unas milicias para auxiliar a las fuerzas reales y señoriales en la lucha contra la delincuencia y el bandolerismo.

Todos los vecinos estaban obligados a prestar su servicio en esta milicia, por un término no inferior a dos años. Si alguien se negaba a prestarlo se le imponían sanciones como una multa de diez libras, inhabilitación para ocupar cargos, etc. Cada pueblo tenía que hacer una aportación económica suficiente para adquirir el armamento necesario y cubrir las compensaciones para los milicianos y las indemnizaciones para las víctimas de la delincuencia. Para movilizarlos se tocaba la campana.

El año 1617 es un año de cuantiosas lluvias con una gran riada en el Algar y destrucción de cosechas.

Dato curioso de lo que se comía en el año 1620 lo tenemos en los productos que se obligaba a tener al arrendatario de una tienda de comestibles propiedad del Ayuntamiento de Calaceit. Eran los siguientes: mojama, bacalao, congrio, sardinas, atún en salazón, garbanzos y otras legumbres, aceite, queso, arroz, sal, especias y naranjas. A parte de esto, a voluntad, podía tener cartas, pelotas, cuerda, clavos, plomo de barra, en bolas y en perdigones, y pocas cosas más.

Entre los diversos y más que simbólicos derechos de la Orden figuraba el de poder escoger y nombrar para el cargo de Justicia de la Villa, alguien que mereciera su confianza y a la vez ofreciera cualidades para el desempeño de la tarea.

Una fundamental atribución del Justicia Local era la de administrarla en las ocasiones que fuera necesario, pudiéndosele llamar por otra parte Juez del Concejo o Ayuntamiento del cual estaba al frente. Eran personajes de mucho relieve e influencia dentro del municipio.

En 1620 es Justicia Gabriel Altés.

Del 17 de marzo de este año data el primer enterramiento documentado (Cándida Soler) del cementerio de la Iglesia (casa y jardín parroquial actual). Se siguió enterrando hasta el 18 de julio de 1856.

El 23 de julio de 1622 es la primera vez que se encuentra algo escrito sobre la Ermita de San Sebastián. Fue al fallecer Quiteria Taverner que deja encargado se le digan tres misas en ella.

En la Visita Pastoral que hace a la Parroquia el

Visitador General del Arzobispado de Zaragoza el 3 de enero de 1625 manda de que se informe a las Cofradías, las Bulas que tienen, para que las aprovechen sus cofrades. Ello nos indica, que en aquella época, existían varias Cofradías en la Parroquia de Nonasp. Se les insta además a que lleven las cuentas claras de cada una de ellas. También se refiere al “diezmo” sobre el trigo y otros granos, pues parece que era corriente esconder grano para que al ser menor la cosecha, el importe del “diezmo” también lo fuera.

Referente a la pesca expresa lo siguiente: “*por cuanto nos ha constado y por pescar los clérigos de dicho lugar en un vedado que tienen de pesca, se dexa de arrendar y pierde en esto la Villa mucho interés, mandamos a dichos clérigos no pesquen en dicho vedado estando arrendado, sin licencia del arrendador, Jurados, so pena de 30 sueldos*”

Asimismo, sacamos de ella, que era costumbre enterrar a los sacerdotes con Casulla, y como estas eran de la Parroquia, se ordena a los herederos de tres de ellos (Gabriel Altés, Juan Ferrer y Antonio Taberner) que hagan otras o paguen 50 reales por cada una de ellas.

En 1626 es Jurado Mayor Juan Turlán, y Mosen Antonio Altés.

De 1627 a 1630 son años de escasez y hambre provocadas por la sequía.

En un documento fechado en Maella nos dice sobre el Matarranya: «... *cuya agua y la de las fuentes que hay en la ribera de aquel, ha sido y es cristalina, delgada y saludable ... y el pescado del Matarranya es muy sabroso ...*» y nos cuenta de una gran riada y crecida que vino el año 1617 con gran ruido e ímpetu, que estremecía los ánimos.

Continuaron padeciéndose epidemias como la peste de 1629, 1631 y 1632, pero sobre todo fueron importantes las de 1651 y 1654 con la pérdida de una quinta parte de la población.

En la Visita Pastoral del 18 de enero de 1632, se manda hacer algunos Ornamentos para la Iglesia, diciendo que hay necesidad de ellos y además arreglar los cálices, cosa que sucederá muy frecuente-



**La peste**

mente en posteriores visitas.

En 1638 es Mosen Jaime Altés.

En 1640 Mosen Jacinto Godía escribía lo siguiente: « *El 8 de mayo subieron la Virgen de las Dos Aguas y estuvo la tierra en grande necesidad de agua quando de la subieron estaban secos los trigos, casi estuvo en la Iglesia Maior 27 días y no llovió y precisó Dios por intervención de la madre que ... granaron los trigos y fue cosecha media*»

Las rogativas para pedir lluvia era una costumbre tradicional, muy antigua y extendidísima. Consistía en hacer intervenir a los Santos, Virgen María o Santo Cristo con el fin de que se mostraran benévolos ante las pertinaces sequías que a menudo obstaculizaban las buenas cosechas. Primeramente había una novena, finalizada la cual se procedía al desfile procesional.



### **La Guerra dels Segadors**

El levantamiento de Cataluña contra Felipe IV y la consiguiente Guerra dels Segadors (1640-1652), se deja sentir en nuestra comarca. La envergadura de este gran y generalizado conflicto influyó naturalmente en los acontecimientos particulares aragoneses y nonaspinos. Motivo fundamental de su origen fue el rechazo de los catalanes al poder centralizador del monarca Felipe IV. La sublevación de Catalunya involucró a los aragoneses que se vieron inmersos de lleno en el conflicto, con el consiguiente deterioro de la paz y la economía: contribución económica insostenible, manutención y asilo de las fuerzas reales, escaramuzas bélicas constantes, disminución de la productividad agrícola, etc.

Los catalanes, para oponerse al poder central, solicitaron la ayuda de Francia. Son estos circunstanciales aliados los que en cierto modo tomarán nuestras tierras como campos de operaciones.

En 1641 se decide la movilización general del Reino mediante el levantamiento de 4.800 hombres

que se mantendría hasta 1643. Cada pueblo aportaba un soldado por cada 12 fuegos.

En el año 1642, tras el fracaso del mariscal La Móthe en su acción contra Tortosa, se dirigió éste hacia las tierras fronterizas a la derecha del Ebro, muy especialmente las tierras ribereñas y colindantes al río Matarranya, que no quedarían exentas de pillaje y peligros.

La falta de medios, la indefensión y el miedo a una invasión de los franco-catalanes indujo a los lugares de la derecha del Ebro próximos a Cataluña a remitir a la Diputación del Reino, cartas en las que informaban de su situación haciendo ostensibles peticiones de socorro: « *... las alteraciones que cada día se hacen en la frontera son grandes, robando ganados gruesos y menudos, y tomando gente; que la gente se cansa de tolerarlo y así se le suplica a V.S. nos envíen orden para podernos gobernar y guardarnos ...*» Así se expresaban los vecinos de Massalió en carta enviada a la Diputación.

En cualquier caso era escaso el auxilio que podían tener estas comarcas, pues el ejército de la Monarquía se debatía en tierras tarraconenses y en prestar su ayuda a Perpinyà. Por otra parte eran escasos los soldados del servicio que el Reino había levantado y que se encaminaban hacia estas tierras, de una forma desordenada, pues la irregularidad de las pagas, la falta frecuente de sus cabos, así como la actitud indisciplinada de los hombres, restaba buena parte de la eficacia, siempre en perjuicio de los lugares en donde se hallaban alojados los soldados.

En el socorro a los lugares de esta frontera obró con gran valor el capitán Juan Indurain, que con los hombres que envió Caspe y con los que por su voluntad se ofrecieron, rechazó los intentos del enemigo sobre Nonasp y Favara, así como los de otros lugares.

Hacia el 15 de mayo de 1643 entraba el ejército francés con mil quinientos caballos, tres mil infantes franceses y mil quinientos catalanes. Tras conquistar Batea, el francés llegaba a Maella. Se marchó a Massalió, lugar en el que quemó el molino, así como unas casas que estaban en las afueras. Una parte del ejército se dirigió hacia Nonasp, lugar de treinta casas y algo defendido; una vez allí y tras matar a unos diez, se volvieron. Otra parte marchó hacia Valdeltormo y de vuelta a Batea, saquearon los lugares de Lledó y Arenys.

De nuevo los encontramos en Favara con parte de sus fuerzas, y en esta población se cebaron con saña, incendiando mucha parte del terreno y apresando a los que se habían acogido a la Iglesia; ade-

más un anciano del pueblo fue degollado. De aquí pasan a Maella, volviendo a desalojar el pueblo y requisando 500 cahíces de trigo y casi otros tantos de aceite y vino.

El 19 de mayo de 1643 se enviaba desde Maella a la Diputación del Reino la siguiente carta pidiendo ayuda para esta zona:

*«Señorías, en todas las ocasiones en que se nos ha ofrecido el avisar de los designios del enemigo, hemos dado aviso para que como Padres nuestros de todo el Reyno, nos socorran en necesidades y no permitan que esta frontera se vea en el estado de la de Monzón. Tenemos aviso que el enemigo tiene a la parte acá del río, en los lugares de la Castellania, 6.000 infantes y 1.500 caballos, y que las plazas que su Majestad tenía ocupadas en la Castellania están sitiadas.*

*Acá estamos noche y día con las armas en la mano aguardando a que vengan los enemigos a la Villa, pero no tenemos gente del Rey, y así tenemos poca defensa».*

El 10 de junio de 1643 se produce un ataque contra Maella (quemaron su castillo y 50 casas), Queretes y Calaceit. A raíz de esta acometida, los lugares circundantes se inquietaron hasta tal extremo que todos se aprestaron para la defensa y el cuidado de los pueblos y zonas de la frontera: se hicieron trincheras, nuevos fosos, y en los lugares donde tenían castillo o casa fuerte se pusieron rastrillos, fortificándose de la mejor manera posible.

En estas circunstancias, los caspolinos pedían socorro y daban información a la Diputación del Reino, en los siguientes términos:

*«Es tanta la crueldad, con que el enemigo trata a los naturales, de esta frontera que nos obliga a dar cuenta y razón a V. S<sup>o</sup> pues vemos que han quemado y saqueado las villas de Calaceit, Favara, Nonasp, Maella y otros lugares, y que acá estamos con notable peligro pues llega a nuestros términos haciendo correrías la caballería»*



**Felip V. Com se represente a Alacant**

Nonasp en ocasiones se vio incapaz por lo vis-

to de cumplir con las reiteradísimas peticiones que a los pueblos se les hacía. En una relación de lugares de Aragón que no habían entregado la totalidad o una parte de la gente que les correspondía, realizada el 30 de agosto de 1643, figuraba Nonasp con siete personas, Favara con doce y Maella con dieciocho.

Uno de los motivos que pudiera hacer gravosa y pesada la recluta de hombres en los pueblos fronterizos, sin duda, sería la apremiante necesidad de no desprenderse de sus propios hombres, a los que necesitarían en caso de la propia defensa de la plaza.

Este mismo año y debido a la guerra y a la sequía hay escasez de alimentos, lo que hace subir los precios. El vino se pagaba a 2 libras o 40 sueldos en las tabernas; el trigo a 10 libras la carga; una gallina costaba 20 sueldos, y la carne de cabra a 6 sueldos.

En la Visita Pastoral de 1643, nos señala la costumbre de hacer "Esquellots y Brana" por casarse algunos y les amenaza con multa de 30 sueldos. También amenaza con multa de 6 sueldos al que se ensuciase en el Cementerio (junto a la Iglesia).

Juan Altés era el Justicia de Nonasp.

El año 1648 se produce el incendio de Nonasp por los franceses quemando todos los documentos; pero acaso haya de atribuirse al año 1649 el más aciago de la historia nonaspina en el proceso de esta guerra, si no miente un papel de aquella época que decía:

*«El 13 de septiembre de 1649 avisaban por carta a los Jurados de Maella y Massalió haber sabido por un prisionero de Favara fugado de los franceses que el enemigo había caído la noche pasada sobre Nonasp, y que en aquel momento que eran las siete, se oían pelear»*

Los pueblos se avisaban mutuamente de este peligro, animándose a salir con gente a estorbar los planes enemigos.

La Orden del Hospital utilizaba el Castillo de Nonasp como hospital, como lo prueban los varios individuos que en su nota de defunción figura que fue-



**Decret de Nova Planta**

ron traídos de diferentes pueblos de la comarca al Hospital de Nonasp. Acogía no sólo a los enfermos pobres del pueblo, sino también los peregrinos y mendigos, en momentos de guerra y miserias colectivas como la peste negra. Otro gran contingente de forasteros lo teníamos con las tropas de ocupación. Muchos de estos soldados eran atendidos por enfermedad, heridas de guerra o accidentes.

La gente del pueblo enferma, con peste, herida o accidentada, moría tranquilamente en su casa asistida por el médico.

Bajo este signo fueron transcurriendo los meses hasta el año 1650, en el cual, las tropas felipistas iban a conquistar definitivamente las plazas de Flix, Miravet y Tortosa. En este año Nonasp tenía 55 fuegos, calculándose la población en 275 moradores.

El año 1652, D. Juan José de Austria, conquistaba Barcelona, poniendo con ello fin a esta guerra.

En este mismo año se dice que en Nonasp hay una mala costumbre de jugar a los juegos de pelota, naipes y bailar mientras se celebran los divinos oficios.

En 1653 es Jurado Mayor Bartolomé Taverner.

El 12 de mayo de 1658, al morir Juan Turlán, que al hacer testamento ante el Vicario Isidro Comas (era costumbre testar ante el Vicario cuando no había notario), entre los varios lugares donde deja mandado se digan misas por su alma, dice: «Diez misas en la Capilla de Nuestra Señora de Entrambas Aguas». Los Turlán eran en Nonasp la familia de Infanzones con escudo de armas más antigua documentada, que incluso tenía vasar (lugar de enterramiento) dentro de la Iglesia Parroquial y una capilla desde tiempos muy antiguos.

En 1668, Juan Andreu, es Jurado Mayor. En la Visita Pastoral de este año se indica que hay que renovar una campana que está rota. También se señala que Juan Gómez Prunel, dejó al morir en su testamento que se fundase a la muerte de su mujer una Capellanía.

El 1 de junio de 1671 se sube la imagen de la Virgen a la Villa con motivo de una gran epidemia. En 1675 existe enfrentamiento entre los Jurados de Nonasp y Favara a consecuencia del pago de la comida que se celebró en Favara por los visitantes, que no quieren pagar.

En papel se conserva la noticia de que en 1681 «a causa de los malos tiempos de invasión que hizo el francés, de quema de casas y menoscabo de sus vecinos» hubo de venir el municipio a una

concordia con sus acreedores en que logró rebajar en la proporción de 20 libras a 8, las pensiones pagaderas por aquél.

En 1682 no se permite entrar en la Iglesia «con el pelo atado» (con cachirulo). También se menciona el arreglo de la campana rota y que se ponga cerraja en la puerta del cementerio.

El día de Jueves Santo de 1684 se inaugura la campana Portomeva-Bárbara.



**Torre dels Hospitalers de Fraga**

De 1689 es la orden de que no se pongan a varios hijos el mismo nombre, aunque los anteriores hayan fallecido, pues luego es fácil que se ocasionen confusiones. Se recomienda a los novios no entrar en la casa de las novias.

En 1690 Nonasp estaba ya sobre algo más de los 400 moradores y se estaba recuperando de la guerra. En este año trabajaba en la construcción del Retablo del Altar Mayor de la Iglesia de San Bartolomé, Jaime Nogués Catalán. Al año siguiente se contrató a Pedro Velilla para dorarlo. Se inauguró el 19 de octubre de 1692 con grandes festejos.

Manolo Freixa Bondia



**Caiguda de Barcelona**